Pensilvania, veintiuno (21) de noviembre de 2025

Señores
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
Municipio de Pensilvania

Asunto: Cambio de Supervisor de Contratos y/o Convenios

El suscrito **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en Pensilvania, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS**, en su condición de Alcalde Municipal, se permite informar a los funcionarios, contratistas y comunidad en general, por medio de la presente acta que, por medio de la resolución N°620 del doce de noviembre de 2025 " por la cual se efectúa un nombramiento ordinario para proveer una vacante definitiva en el cargo de Secretario (a) General, Gobierno, Contratación y TIC Municipal del Municipio de Pensilvania, Caldas" y el acta de posesión N° 021 del trece de noviembre de la presente anualidad se realizó el nombramiento con carácter ordinario a la doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ** en el empleo de **SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL**, código 020, grado 01.

Que, por lo anterior, a partir de la fecha anteriormente mencionada los contratos y convenios adscritos a la **SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS** del Municipio de Pensilvania serán supervisados por la doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ.**

En consecuencia, la servidora:
GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ
Secretaria General, gobierno, contratación y tic
gobierno@pensilvania-caldas.gov.co

Asumirá formalmente las funciones de supervisión y seguimiento contractual, de conformidad con las normas internas y demás disposiciones aplicables.

De igual forma, se deja constancia de que:

MANUELA ESTRADA CARDONA

Finalizó sus responsabilidades de supervisión en calidad de **SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL** hasta el día diez (10) de noviembre de 2025, fecha en la cual se realizará el cierre y entrega correspondiente.

Se solicita a las áreas involucradas y a los contratistas tomar nota de esta modificación y brindar la colaboración necesaria para garantizar la continuidad de las actividades y obligaciones contractuales.

Sin otro particular, se expide el presente oficio para los fines administrativos que haya lugar.

Atentamente,

JESUS IVAN OSPINA ATEHORTUA
Alcalde Municipal

Proyecto: Offir García – Contratista SGGCT

RESOLUCIÓN N° 620 DE 2025
(12 de noviembre)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario para proveer una vacancia definitiva en el cargo de Secretario (a) General, Gobierno, Contratación y TIC Municipal del Municipio de Pensilvania, Caldas"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1999 (en cuanto a la facultad nominadora), la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Función Pública), y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, el empleo de SECRETARIO(A) GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL, Código 020, Grado 01, de la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TIC Municipal, es un cargo del Nivel Directivo y es de Libre Nombramiento y Remoción, de acuerdo con la Ley y el Manual de Funciones.

Que dicho empleo se encuentra en vacancia definitiva debido a la renuncia presentada y aceptada al anterior titular del cargo, mediante Resolución N° 587 del 01 de noviembre de 2025, lo que genera la necesidad de proveerlo de forma inmediata para garantizar la continuidad de la función pública, conforme a las normas que regulan la cesación de funciones de los empleados públicos.

Que, para proveer los empleos de Libre Nombramiento y Remoción, el Nominador tiene la facultad discrecional de designar a una persona que cumpla con los requisitos y competencias para el desempeño del cargo.

Que, la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.031.172.627** expedida en **Bogotá**, presentó su Hoja de Vida y la documentación requerida para el cargo.

Que la Oficina de Talento Humano, certificó que la aspirante cumple con los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones para el empleo: **Título profesional y NBC en Ciencias Sociales y Humanas y Afines, o Título profesional y NBC en Economía, Administración, Contaduría y Afines**, y **Doce (12) meses de experiencia profesional o relacionada**.

Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario para la provisión definitiva de la vacancia.

RESOLUCIÓN N° 620 DE 2025
(12 de noviembre)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter **ORDINARIO** a la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.031.172.627** expedida en **Bogotá**, en el cargo de **SECRETARIO(A) GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL**, Código **020**, Grado **01**, de la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TIC Municipal del Municipio de Pensilvania, Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ** deberá manifestar por escrito la **aceptación del nombramiento** y **tomar posesión** del cargo ante el Alcalde Municipal dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la comunicación de la presente Resolución, o dentro del término de la prórroga que solicite y le sea concedida.

ARTÍCULO TERCERO: La oficina de Talento Humano o quien haga sus veces, deberá verificar el **cumplimiento de los requisitos y calidades** para la posesión del cargo antes de que esta se efectúe, de conformidad con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Municipio.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Alcaldía Municipal de Pensilvania, Caldas, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Ernesto Santana Bonilla
Abogado asesor externo

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 021

En el Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas, a los 13 días del mes de noviembre de 2025, a las **9:00 AM**, se hicieron presentes en el Despacho del Alcalde Municipal, el Señor **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA**, en su calidad de Alcalde Municipal y Nominador, y la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.031.172.627** expedida en **Bogotá.**

1. ANTECEDENTES

1. **Nombramiento:** El nombramiento se efectuó mediante la **RESOLUCIÓN NÚMERO 620** del 12 de noviembre de 2025, por la cual se nombró con carácter **ORDINARIO** a la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ** en el empleo de **SECRETARIO(A) GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL**, Código **020**, Grado **01**.
2. **Naturaleza del Empleo:** El cargo corresponde al **Nivel Directivo** y es de **Libre Nombramiento y Remoción.**
3. **Dependencia:** El cargo está adscrito a la **SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL.**
4. **Requisitos:** La Oficina de Talento Humano encargada de la Gestión del Talento Humano certificó el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia, exigidos en el Manual Específico de Funciones para el cargo.

2. DILIGENCIA DE POSESIÓN

El Alcalde Municipal, **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA**, le hizo saber a la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ** que su nombramiento obedece a las funciones de determinar las acciones a ser adoptadas por la Administración Municipal, tendientes a la preservación y conservación del orden público, la convivencia y participación ciudadana, control del espacio público, uso de las tecnologías y tránsito, y en general la administración del talento humano para la operación de la entidad.

Acto seguido, el Alcalde Municipal tomó el juramento de rigor en los siguientes términos:

"JURA USTED POR DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE COLOMBIA, Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO DE ***SECRETARIO(A) GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL****, ¿PARA EL CUAL HA SIDO NOMBRADA?"*

A lo cual la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ** respondió:

"SÍ, JURO"

En consecuencia, el Alcalde Municipal la declaró **POSESIONADA** en el cargo y le recordó la necesidad de aplicar en su gestión las competencias comunes de Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia y Compromiso con la Organización, así como las competencias del Nivel Directivo, incluyendo Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, y Dirección y Desarrollo de Personal.

3. CONSTANCIA

Se deja constancia que la Doctora **GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ** asume el cargo a partir de la fecha de la presente acta.

Para constancia, se firma la presente Acta de Posesión por quienes en ella intervinieron, en la fecha y hora arriba indicadas.

JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde Municipal

GEANETH ALEJANDRA GORDILLO G.
C.C. 1.031.172.627 de Bogotá